



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 250 2024

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad mercantil facultad para realizar el objeto del presente proceso y estén en capacidad de suministrar los servicios requeridos del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, y se encuentren registradas en SECOP II.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MiPymes, un (01) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Por lo anterior se convoca a las MiPymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos

OBJETO DEL PROCESO

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN EL CABLEADO ESTRUCTURADO Y LA RED ELÉCTRICA REGULADA DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPEs)”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72151600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas especializados de comunicación	-----
72151500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos	-----
43222600	Difusión de Tecnologías de Información Y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red	-----
39121000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	-----

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de (3) tres meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única fecha en la que se suscribirá acta de inicio, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin sobrepasar el 30 de noviembre de 2024.

De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, previo al recibo a satisfacción del servicio.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción del servicio el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

3



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 250 2024

2

Nota 3: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley. ✓

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

La prestación del servicio objeto del presente proceso, se realizará en las instalaciones del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPEs) ubicadas dentro de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca) – Vereda San Benito, previa coordinación con el supervisor del contrato. ✓

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los servicios a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co
	Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co
	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 250 2024**

3

**Observaciones al Pliego
de Condiciones.**

- a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II.

Fecha: según cronograma SECOP II

Hora: según cronograma SECOP II

- b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II

- c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II:

www.contratos.gov.co;

www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE;

(salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II. ✓

Visita voluntaria en sitio

La visita a las instalaciones policiales es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que se determine en el pliego de condiciones, con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las consultas y/o observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en el lugar de prestación del servicio, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

La no asistencia a la visita de los sitios objeto programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falla de información técnica, que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantaran las actividades de mantenimiento. Los costos de la visita serán asumidos por el oferente.

Justificación: la visita voluntaria, le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de los mantenimientos relacionados en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución en el plazo de ejecución requerido.

**Plazo para Entrega de
propuestas.**

APERTURA:

Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

CIERRE:



SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 250 2024

4

	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II ✓				
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II ✓				
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II ✓				
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II. <table><tr><td colspan="2"><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></td></tr><tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA ✓</td><td> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II ✓ NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. ✓ NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados. ✓ </td></tr></table>	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>		EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA ✓	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II ✓ NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. ✓ NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados. ✓
<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>					
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA ✓	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II ✓ NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. ✓ NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados. ✓				
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II ✓				
Indisponibilidad de SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: jeffersson.avila@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.				



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 250 2024

5

Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>.

Firma Del Contrato

Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. ✓

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones". /

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$146.955.000,00), IVA INCLUIDO, discriminado así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	COPES 000COP	ADECUACIÓN CUARTO DE EQUIPOS EN EL TERCER PISO, REALIZANDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RACK, UPS Y SWITCH.	10	1	\$16.450.000,00	\$ 16.450.000,00
1.2			FIBRA ÓPTICA 10 A 20 M APROXIMADAMENTE		1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00
1.3.1.1			PUNTO RED DE DATOS; DISTANCIA ENTRE (1 M y 10 M)		1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
1.3.1.2			PUNTO RED DE DATOS; DISTANCIA ENTRE (10 M y 20 M)		16	\$ 1.250.000,00	\$ 20.000.000,00
1.3.1.3			PUNTO RED DE DATOS; DISTANCIA ENTRE (20 M y 30 M)		26	\$ 1.400.000,00	\$ 36.400.000,00
1.3.1.4			PUNTO RED DE DATOS; DISTANCIA ENTRE (30 M y 40 M)		12	\$ 1.500.000,00	\$ 18.000.000,00
1.3.1.5			PUNTO RED DE DATOS; DISTANCIA ENTRE (40 M y 50 M)		3	\$ 1.600.000,00	\$ 4.800.000,00
2	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA A-02-01-01-004-005	COPES 000COP	ADQUISICIÓN, SWITCH DE 48 PUERTOS	10	1	\$23.205.000,00	\$ 23.205.000,00
3	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS A-02-01-01-004-006	COPES 000COP	ADQUISICIÓN UPS 15KVA	10	1	\$23.800.000,00	\$ 23.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$146.955.000,00

NOTA: mediante comunicación oficial GS-2024-010077-DILOF del 04/04/2024 respuesta verificación impuesto de IVA, la Jefe del Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, conceptúo del presente proceso de contratación así: (...) lo que respecta al artículo 424 (modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016), 476 (modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019) y 477 (modificado por el artículo 188 de la Ley 1819 de 2016) del Estatuto Tributario. Por regla general todos los productos están gravados con el IVA, y solo están excluidos aquellos que la norma de forma expresa señala, de manera que, si un producto no se



encuentra en la lista de excluidos, entonces está gravado. En el artículo 476 del ET se listan explícitamente los servicios excluidos de IVA. Los contratos de consultoría no están expresamente excluidos del impuesto sobre las ventas por el artículo ídem, por lo que se entienden gravados independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor total percibido por el responsable. Aunado a lo anterior, la adquisición de servicios y/o bienes objeto de consulta, estará gravada con el impuesto a las ventas. (...)

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44424 del 02/05/2024, por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$146.955.000,00), recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril del 2021, el Analista Contractual de la Dirección Logística y Financiera, el 22/04/2024 certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN EL CABLEADO ESTRUCTURADO Y LA RED ELÉCTRICA REGULADA DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPE)."**, por un valor de **\$146.955.000,00**, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIÁNGULO DEL NORTE, CAN; toda vez que:

- a) La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b) La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- c) Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el acuerdo con ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.



SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 250 2024

7

- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 30 MAY 2024 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Jefferson Ávila Becerra / DILOF - GUPRE
Revisó: SI. Jonathan Salamanca Martínez / DILOF- ASJUR
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF - GUERRA
MC. Luis Fernando Burgos Mejía / DILOF - ARCÓN
CS. Edwin Orlando Correa Correa / DILOF - SULOF
Fecha de elaboración: 17/05/2024
Ubicación C:\Wmis\documentos\Informes 2024

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

